**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASA BAUTISTA DE PUBLICACIONES CABAPU S.A. CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ Y SEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las diez y ocho horas, en el domicilio fiscal de la compañía, ubicada en Ismael Pérez Pazmiño 823 y Huancavilca, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CASA BAUTISTA DE PUBLICACIONES CABAPU S.A.**con la concurrencia de las siguientes personas:

1 El señor **Luis Simón Cadena Echeverría,** por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientos Ochenta Acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a Cuatrocientos Ochenta votos;

2 La señora **Deisy Rosabel Cadena Garcia** por sus propios derechos, propietaria de Trescientas Veinte Acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a Trescientas Veinte votos.

Preside la Junta, la señora **Deisy Rosabel Cadena Garcia** y actúa como secretario Ad-hoc de la junta el señor **Luis Simón Cadena Echeverría,** en su calidad de Gerente General de la Compañía, la moción que es aprobada por unanimidad quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1 Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo en Efectivo consolidados al 31 de Diciembre del año 2015.

2 Autorizar al Señor. **Luis Simón Cadena Echeverría,** en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente acta.

Existiendo el quórum necesario se declara legalmente instalada la sesión, se elabora la lista de asistentes y se aprueba el orden del día.

La Junta en forma unánime resuelve aprobar la presentación de los Estados Financieros en **NIIF PARA PYMES**, la cual autoriza para que represente en calidad de Comisario al Sr CPA Carlos A. Briones Pepper.

No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, por los señores accionista y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la misma. Con lo cual se levanta la sesión siendo las diez horas cuarenta.- F) Presidente de la Junta, F) Secretario Ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original. Abril veinte y dos del dos mil diez y seis.

**Lo Certifico-**

**Luis Simón Cadena Echeverría,**
**Secretario Ad- Hoc**